



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Expte: 3009/2022

## CONCURSO DE BELENES 2022

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba convoca el tradicional **CONCURSO DE BELENES** cuyo objetivo es fomentar la tradición belenista de nuestro municipio.

El concurso se regirá por las siguientes BASES:

### BASES DE PARTICIPACIÓN

**1.- INSCRIPCIONES:** las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo facilitado por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

**2.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** el plazo de inscripción finalizará el día 9 de diciembre de 2022.

**3.- NOMBRAMIENTO DEL JURADO:** el jurado será nombrado por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

**4.- PREMIOS:** se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO: 600 €

2º PREMIO: 450 €

3º PREMIO: 300 €

\*ACCÉSITS DE 100 € a los Belenes participantes no ganadores.

**5.- FECHAS DE APERTURA:** los Belenes deberán estar abiertos al público del 19 de diciembre al 2 de enero de 2023 en horario de 17:00 a 20:00 h.

**6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:** los criterios a los que se atenderán para seleccionar el mejor Belén serán los siguientes:

- Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
- Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
- Agua natural en fuentes, lagos, ríos.
- Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, faroles, efectos de noche y día.
- Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios, templos....
- Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
- Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas, desniveles y perspectivas)
- Composición general del montaje (tamaño de las figuras y de los elementos que



- componen el Belén)
- Presentación y ornamentación en general (número de elementos)
  - Materiales usados (corcho, arcilla, escayola, Porexpan así como la técnica de empleo de los mismos.
  - Música y efectos especiales.

**7.- JURADO:** Habrá un jurado calificador designado por la Delegación de Cultura cuyo fallo será inapelable, teniendo en cuenta que no se puntuará aquel Belén que se componga únicamente del Misterio. El Jurado podrá declarar desierto el premio por falta de calidad.

El Jurado dispondrá de una escala de valoración puntuable con los parámetros indicados en las presentes bases del punto Nº 6 CRITERIOS

**8.- FALLO:** El fallo del jurado se hará público el 23 de diciembre de 2022.

**9.- ACEPTACIÓN DE BASES:** la participación en el concurso implica la aceptación de las presente bases.

Los Belenes participantes en el Concurso serán fotografiados y grabados por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, que utilizará las imágenes y grabaciones para promocionarlas a través de redes sociales o cualquier otro medio de difusión que considere al respecto.

Documento firmado electrónicamente  
A fecha de firma electrónica

Fdo.: Juan Manuel Rísquez Chávez

